



POLÍTICA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – FII – UNMSM

La Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, forma ingenieros en las especialidades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones, e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo; con orientación para la investigación, análisis, diseño, desarrollo, implantación, evaluación, innovación, y emprendimiento en los procesos productivos de bienes y servicios en las especializaciones indicadas, así como para la generación y control de nuevas empresas en sector industrial y afines, todo esto dentro de un marco de gestión de calidad, de seguridad y salud en el trabajo, y de cuidado al medio ambiente, así como, gestionar los recursos necesarios para implementar los cambios necesarios para hacer frente a oportunidades o riesgos de ocurrencia disruptiva o aleatoria, con responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo científico y tecnológico para promover el progreso de nuestra sociedad y del país.

Los principios que guían nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) son:

- 1.- Planear, ejecutar, monitorear y actuar oportunamente en el desarrollo del proceso de formación académica, investigación y de responsabilidad social que realiza la Facultad de Ingeniería Industrial, con el objeto de brindar educación superior universitaria de alta calidad.
- 2.- Cumplir con los requisitos legales, normatividad institucional y otras regulaciones vigentes, aplicables a la educación superior universitaria; y a la Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo con base a las normas internacionales ISO.
- 3.- Compromiso en la mejora continua del SIG para la mejora de la Calidad, del desempeño ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, dotando de recursos necesarios para sostener la normal operatividad del Sistema Integrado de Gestión.
- 4.- Revisar anualmente la política, objetivos y metas del SIG-FII, con el objeto de detectar, proponer cambios y mejoras necesarias de manera oportuna, promoviendo la consulta y participación de estudiantes, docentes y colaboradores administrativos de la FII.
- 5.- Promover la identificación y evaluación de peligros y riesgos operativos, para establecer los controles necesarios que ayuden a la normal operatividad del SIG con el compromiso de prevenir la ocurrencia de accidentes, enfermedades e incidentes en el accionar de la FII; procurando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- 6.- Compromiso por la protección y prevención de la contaminación del medio ambiente, promoviendo la identificación y evaluación de aspectos ambientales, propios de los procesos y servicios que brinda la FII y que pueden afectar al medio ambiente, para adoptar los controles necesarios.

La presente política se difunde y se pone a disposición de la comunidad universitaria de esta Facultad y de la UNMSM en su conjunto, así mismo de las partes interesadas de la FII.



DR. JULIO WEJANDRO SALAS BACALLA  
DECANO DE LA FII

LIC. YOLANDA IRIS VASQUEZ POMALAYA  
PRESIDENTA DE COMITÉ SST